Rebolacion de las licencias del Rey de los Reales

los señores Lorca rebolaron las licencias dadas para que los hijos del Real saquen el gua de ellos para otras partes y se mandaron que no se den de ellos sino los para de los cordenanças y que dixesen al fiel de albacete

Mandaron que el receptor de comunes

Libramiento al maestro de capilla de

Mandaron que Francisco Paz receptor de la falla que era a su cargo de pague a bernal de quiros maestro de capilla ocho mill mrs que el suso dicho de ayer a la dad le da de salario por que sirbe de maestro de capilla de la yglesia colegial de la ciudad el qual dicho salario es de un año que se cumplira a beynte y dos de março del año venidero de 1579 y le pague luego los ocho mill mrs y lo demas pertenece como fuere sirbiendo el dicho año a ellos se de libramiento en forma con el que el dicho pagador se le pasen en su

Fee del portero

En que aquesta mrd dio fee Pedro Francisco portero que con la gracia de la ciudad munio a la parte aquesta mrd a todos los cabeçeros de ella en sus personas y lo dixo

Sobre el cabeça mrd

En que aquesta mrd se bolvio a tratar sobre la cordad que la aquesta mrd pasada si es bien que la cabeça de la ciudad se cabeçe o no por la horden que a la mrd se le pendon dize en su relacion y aviendo sobre ello tratado y conferido y visto lo proveyo que la aquesta mrd pasada se proveyo lo siguiente

Orden

El señor licenciado Juan Leonesto dixo que la cabeça de comun consentimiento sin discrepar ninguno caballero tenia acordado suplicar a su mag fuese servido enbiar administrador a cobrar sus rentas reales y a mas y sus ascensos y a el se le cometio los cribiese asi a corte y enbiase los recaudos necesarios y gran do de ganados y tregados a mi el presente escribano que aquesta mrd en que intervino poco numero de caballeros regidores y que eran mal los ausentes que los que se hallaron